

## SESIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO No. 27 ORDINARIA.

- - - En Ciudad Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, siendo las diez horas del día primero de julio del año dos mil cinco, reunidos en el Salón Francisco I. Madero de la Unidad Administrativa Municipal "Benito Juárez", el Licenciado Jorge Antonio Álvarez Compean, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, preside la sesión ordinaria del H. Ayuntamiento en los términos de los artículos 100 (cien) del Código Municipal y 60 (sesenta) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua, quien solicita a los presentes se lleven a cabo los Honores a la Bandera, entonando para ello el Himno Nacional. Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Jorge Antonio Álvarez Compean manifiesta a los presentes que dada la ausencia del Presidente Municipal es necesario en los términos de los dispositivos legales precitados, se haga la designación del Regidor que ha de fungir como Secretario de la Sesión, quienes propusieron para que desempeñe tal encargo al Regidor Sergio Raúl Natividad García, quien estando presente de inmediato procede a desempeñar el cargo que se le confirió, habiéndose desarrollado la Sesión conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DIA:

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura, aprobación o modificación en su caso, del acta de la sesión No. 26 Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.
- III. Presentación para la validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora para Actos de Fraccionamientos y Conjuntos Urbanos.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura de la Sesión.

**ASUNTO NUMERO UNO.** Conforme a la toma de lista de asistencia se encontraron presentes: el Síndico WILFRIDO OTTO GUILLERMO GOG CAMPBELL SAAVEDRA, y los Regidores VICTORIA ÁLVAREZ CHABRE, MARIA ESTELA LUCIA BARRERA GUERRERO, JESÚS JOSÉ DÍAZ MONARREZ, MARIO CESAR DE LA CRUZ CARBAJAL, ANDRÉS DE ANDA MARTÍNEZ, RAÚL GARCÍA RUIZ, JOSÉ LUIS GABILONDO TERRAZAS, SEVERIANO ROBERTO HERNÁNDEZ RÍOS, CARLOS ALFONSO MATUS PEÑA, SERGIO RAÚL NATIVIDAD GARCÍA, MIREYA PORRAS ARMENDÁRIZ, MARTHA IRENE RODRÍGUEZ PÉREZ, JOSÉ ALFREDO RAMÍREZ RENTERÍA, FERMÍN RAMÍREZ BERTAUD, MARIA JOSEFINA RODRÍGUEZ OLIVAS, MARITZA OLIVIA SÁENZ CALDERÓN y RAÚL MARTÍN VALLES MARTÍNEZ, así como el Ciudadano Licenciado JORGE ANTONIO ÁLVAREZ COMPEAN, Secretario del Ayuntamiento. Se hace constar que se encuentra ausente previo aviso justificado el C. Presidente Municipal Ingeniero HÉCTOR AGUSTÍN MURGUÍA LARDIZÁBAL, así mismo se hace constar que se encuentra ausente el Regidor JORGE LUIS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.

- - - Estando presente la mayoría de los miembros del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua y habiéndose certificado por el Secretario que todos ellos fueron debidamente notificados de la correspondiente convocatoria, el Presidente de la Sesión declaró la existencia de quórum, la legalidad de la instalación del Ayuntamiento y por lo tanto, la validez de los acuerdos que en la sesión se tomaren.

**ASUNTO NÚMERO DOS.** Toda vez que el acta correspondientes a la sesión número veintiséis ordinaria, fue entregada con anterioridad a los Ciudadanos Síndico y Regidores en los términos de ley, el Presidente Municipal, solicitó la dispensa de su lectura, la que conforme al artículo 101 (ciento uno) del Reglamento Interior del Ayuntamiento fue otorgada en forma unánime. En seguida se somete a consideración la aprobación del acta número veintiséis ordinaria, las cual fue aprobada por unanimidad de votos.

El Secretario de la Sesión, hace constar que siendo las diez horas con quince minutos del mismo día, se presentó a la Sesión el Ciudadano Regidor JORGE LUIS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.

**ASUNTO NÚMERO TRES.** En desahogo de este punto del Orden del Día, relativo a la presentación para la validación de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora para Actos de Fraccionamientos y Conjuntos Urbanos, por unanimidad de votos, se tomó el siguiente:

**ACUERDO:** Se aprueba la solicitud de Recepción Parcial de Obras de Fraccionamientos, misma que se detallan a continuación:

### RECEPCIÓN PARCIAL DE OBRAS

1.- FRACC. LOS ARCOS ETAPA II

CR/099/2005

**ASUNTO NUMERO CUATRO.- PRIMERO ASUNTO GENERAL.-** Se presentó un proyecto de acuerdo por los Regidores Sergio Raúl Natividad García, Jesús José Díaz Monarrez, Raúl García Ruiz, Martha Irene Rodríguez Pérez, Mireya Porras Armendáriz y María Josefina Rodríguez Olivas en los siguientes términos: **ACUERDO: PRIMERO.-** De conformidad con los resultandos y considerandos del presente, se aprueba la solicitud de apoyo económico de la persona física “**ANA MARIA DE LA FUENTE BARRÓN**” por la cantidad de **\$27,000.00 (VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)** mismos que le serán entregados en una sola exhibición dentro de los siete días hábiles siguientes a partir de la fecha en que se autorice por parte del H. Ayuntamiento el presente acuerdo; **con el objeto de sufragar los gastos de transporte que genera la participación de la selección categoría infantil mayor pesada perteneciente a la liga de béisbol Niños Héroes, que representará a nuestra Ciudad en el campeonato Nacional a realizarse en la Ciudad de Tijuana, Baja California Norte los días del 14 al 24 de julio de los corrientes;** de conformidad con informes anexos al expediente de subsidios que hoy se dictamina.

**SEGUNDO.-** Los subsidios que otorga el Gobierno municipal al amparo de la normatividad aplicable, están sujetos a bases normativas que deberán observar y cumplir en todo momento los beneficios de los mismos, por lo que una vez integrado el expediente de solicitud de subsidios, manifestando el Tesorero Municipal que existen fondos suficientes para su autorización y contando con el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y Familia y Asistencia Social del H. Cuerpo de Regidores, las personas físicas y/o morales beneficiadas con el mismo tendrán las siguientes obligaciones:

**a).-** Informar por escrito a la Dirección de Egresos de la Tesorería Municipal y a las Comisiones de Hacienda, Familia y Asistencia Social y de Salud del H. Ayuntamiento; según sea el caso, dentro de los primeros cinco días del mes que corresponda, la aplicación de los mismos, mediante original o copia certificada de sus registros contables. La contabilización de dichos subsidios tendrá que llevarse de manera independiente del resto de los gastos efectuados por los beneficiarios. El otorgamiento de los recursos se hará mediante cheque para abono en cuenta de la institución solicitante, y

**b).-** La Contraloría y el Sindico Municipal podrán vigilar la aplicación de los subsidios autorizados y que estos se ajusten a las bases normativas y al respectivo acuerdo del H. Ayuntamiento;

**c).-** Se SUSPENDERÁ el subsidio autorizado cuando el beneficiario renuncie voluntariamente al mismo o incumpla con la obligación que se establece en el inciso a) del presente punto resolutivo.

**d).-** Se REVOCARA el subsidio autorizado cuando las asociaciones dejen de tener fines no lucrativos o asistenciales a los que se refiere el apartado de resultandos del presente acuerdo; se aplique a fines distintos a los autorizados o el o los representantes legales de la institución sean condenados por delitos patrimoniales y otros que lastimen seriamente la buena fama pública de la misma.

**e).-** Al amparo del presente acuerdo y con fundamento en la normatividad aplicable al ámbito Municipal, queda facultado el Tesorero para los efectos indicados en los dos incisos anteriores; tratándose de la revocación, si a la institución se le entrego todo o en parte el subsidio, el Tesorero ejercerá la facultad económica coactiva para los efectos legales que correspondan, en los términos de la legislación.

**TERCERO.-** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.

Una vez analizado el presente asunto se somete a votación siendo aprobado por unanimidad de votos.

**SEGUNDO ASUNTO GENERAL.-** Se presentó un proyecto de acuerdo por los Regidores Andrés De Anda Martínez y Victoria Álvarez Chabre, en los siguientes términos: **ACUERDO.-** Que con el fin de darles una mayor claridad y certeza a los habitantes de esta ciudad, del manejo y cumplimiento de la ley que los titulares de las diversas direcciones que integran esta administración municipal 2004-2007 realizan, se le requiere al Tesorero Municipal para que dentro de un término de 20 (veinte) días, contados a partir de esta fecha, para que se sirva remitir a la Secretaría del H. Ayuntamiento copia de la caución que le fue fijada por el H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, en el punto tres, de la Sesión número tres extraordinaria de Cabildo de fecha diecinueve de octubre del 2004, y se exhiba la copia referida en la siguiente sesión de cabildo. En uso de la palabra el Licenciado Jorge Antonio Álvarez Compean, informa al Cabildo que dicha caución fue presentada por el Tesorero Municipal ante la Secretaría del Ayuntamiento y la cual se exhibe en este momento, otorgándosele una copia al Regidor Coordinador de la Fracción del Partido Acción Nacional Andrés De Anda Martínez, quien al recibirla retira el presente asunto.

**TERCERO ASUNTO GENERAL.-** Se presentó un proyecto de acuerdo por los Regidores Andrés De Anda Martínez y Victoria Álvarez Chabre, en los siguientes términos: **ACUERDO.- PRIMERO.-** Por las consideraciones de orden fáctico y jurídico, que se exponen el cuerpo de la presente resolución, y principalmente, en razón de que este Cabildo no puede ni debe permanecer indiferente ante los actos que mas allá de atentar contra el orden jurídico vigente, han trascendido como tales ante el conocimiento de nuestra comunidad, este H. Ayuntamiento tiene a bien exhortar al Presidente Municipal, **INGENIERO HÉCTOR AGUSTÍN MURGUÍA LARDIZÁBAL**, a que se conduzca en los términos que para el desempeño de su encargo exige nuestro Estado de Derecho, y se avoque al buen entendimiento y cabal cumplimiento de la Ley, tanto en lo que respecta a la invariable necesidad y obligación de motivar y fundamentar conforme a derecho su actuación en

ejercicio de sus funciones, como para abstenerse de realizar actos u omisiones que incluso frente a los ojos de nuestra comunidad, atentan contra el Estado de Derecho en que vivimos; lo anterior así mismo en razón de que si no es la propia autoridad la primera encargada de proveer precisamente el exacto cumplimiento de la Ley, será en ese sentido que no podrá encontrarse en aptitud de servir de ejemplo y garantizar la seguridad jurídica de los gobernantes, que invariablemente requieren y merecen la certeza de la observancia de un orden jurídico, dispuesto a prevenir y combatir la inseguridad, la ilegalidad y la impunidad de quienes pretenden atentar contra dicho Estado de Derecho. Una vez analizado y discutido, fue sometido a votación el proyecto presentado obteniendo cuatro votos a favor y quince votos en contra de los Ciudadanos Regidores Sergio Raúl Natividad García, José Luis Gabilondo Terrazas, Jesús José Díaz Monarrez, Mireya Porras Armendáriz, Martha Irene Rodríguez Pérez, María Josefina Rodríguez Olivas, Mario Cesar De La Cruz Carbajal, Maritza Olivia Sáenz Calderón, Severiano Roberto Hernández Ríos, María Estela Lucia Barrera Guerrero, Carlos Alfonso Matus Peña, Fermín Ramírez Bertaud, Jorge Luis Martínez Hernández y José Alfredo Ramírez Rentería, por lo que queda desechado el proyecto de acuerdo presentado.

**ASUNTO NÚMERO CINCO.-** Clausura de la sesión. No habiendo otro asunto que tratar, para agotar el orden del día, siendo las doce horas con dos minutos del mismo día, el Presidente de la Sesión, dio por clausurada la misma, levantándose la presente acta para constancia.

Documentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

**a).**- Proyecto de acuerdo de los asuntos dictaminados por la Comisión Revisora para Actos de Fraccionamientos y Conjuntos Urbanos; **b).**- Proyecto de acuerdo del primer asunto general presentado por los Regidores J Sergio Raúl Natividad García, Jesús José Díaz Monarrez, Raúl García Ruiz, Martha Irene Rodríguez Pérez, Mireya Porras Armendáriz y María Josefina Rodríguez Olivas; **c).**- Proyecto de acuerdo del segundo y tercer asunto general presentado por los Andrés De Anda Martínez y Victoria Álvarez Chabre; **d).**- Cintas magnetofónicas y de video que contiene la grabación.

**LIC. JORGE ANTONIO ÁLVAREZ COMPEAN  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
Y PRESIDENTE DE LA SESIÓN**

**C. VICTORIA ÁLVAREZ CHABRE**

**C. MARIA ESTELA LUCIA BARRERA GUERRERO**

**C. MARIO CESAR DE LA CRUZ CARBAJAL**

**C. ANDRÉS DE ANDA MARTÍNEZ**

**C. JESÚS JOSÉ DÍAZ MONARREZ**

**C. RAÚL GARCÍA RUIZ**

**C. JOSÉ LUIS GABILONDO TERRAZAS**

**C. SEVERIANO ROBERTO HERNÁNDEZ RÍOS**

**C. JORGE LUIS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**

**C. CARLOS ALFONSO MATUS PEÑA**

**C. MIREYA PORRAS ARMENDÁRIZ**

**C. MARTHA IRENE RODRÍGUEZ PÉREZ**

**C. ALFREDO RAMÍREZ RENTERÍA**

**C. FERMÍN RAMÍREZ BERTAUD**

**C. MARIA JOSEFINA RODRÍGUEZ OLIVAS**

**C. MARITZA OLIVIA SÁENZ CALDERÓN**

**C. RAÚL MARTÍN VALLES MARTÍNEZ**

**SINDICO WILFRIDO OTTO GUILLERMO GOG CAMPBELL SAAVEDRA**

----- DOY FE -----

**C. SERGIO RAÚL NATIVIDAD GARCÍA  
SECRETARIO DE LA SESIÓN**